



**Acta de la Sexta Sesión del Primer Período de Receso del Congreso del Estado de Campeche, celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. Presidencia del diputado Ramón Martín Méndez Lanz, Vicepresidente diputado José Luis Flores Pacheco, Primer Secretario diputado Emilio Lara Calderón, Segundo Secretario diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Tercera Secretaria diputada Ana Gabriela Sánchez Preve.**-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Sala de Juntas María Lavallo Urbina del Palacio Legislativo, el Presidente haciendo uso de la palabra, anuncia el inicio de la Sesión y da lectura al orden del día; a continuación, instruye al Primer Secretario verificar la integración de la Diputación Permanente y realizar la declaratoria de existencia de cuórum; cumplido esto, con la presencia 5 diputados. Enseguida, el Presidente procede a declaración de apertura de la Sesión, siendo las doce horas con nueve minutos del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve.

De acuerdo al orden del día, se procede a dar cuenta y lectura a la correspondencia recibida: 1. Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/230-F4/18 remitido por el H. Congreso del Estado de Michoacán, 2. Oficio número 581/2018-P.O. remitido por el H. Congreso del Estado Quintana Roo; al término de lo cual, se instruye elaborar y remitir los acuses de recibo correspondientes.- A continuación, se da cuenta de los asuntos en cartera, y se procede a lectura de la primera iniciativa de cuenta, Iniciativa para reformar los artículos 2 y 9 y derogar la fracción III del artículo 8; así como el Capítulo IV "Consejo Consultivo", del Título Segundo de la Estructura Organizacional y sus respectivos artículos 15 y 16, todos de la Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal; al término de lo cual, el Presidente instruye tenerse pendiente, y registrarse en el inventario legislativo.- A continuación el Primer Secretario informa estar pendiente Solicitud promovida por el diputado Luis Alonso García Hernández, al cual se da lectura y al término el Presidente anuncia lo siguiente: No existiendo impedimento legal alguno para atender la petición formulada, y con fundamento en el último párrafo del artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se tiene al C. Luis Alonso García Hernández como diputado independiente ante la Sexagésima Tercera Legislatura en atención de lo expresado en su escrito de cuenta, a quien se le tendrá en lo individual las mismas consideraciones que a



PODER LEGISLATIVO  
ESTADO DE CAMPECHE



LXIII  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General  
Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

todos los demás legisladores para que pueda desempeñar sus funciones de representación popular. Dese vista a la Secretaría General del Congreso del Estado para los efectos administrativos a los que haya lugar. Notifíquese al Consejo General del Instituto Electoral del Estado para los efectos legales que correspondan, y simultáneamente hágase de conocimiento lo propio al diputado interesado. Primer Secretario, proceda a la elaboración de la minuta de acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----  
Posteriormente en Asuntos Generales en el uso de la palabra el diputados Ramón Martín Méndez Lanz.-----  
Posteriormente, el Presidente instruye lo siguiente: Primer Secretario sírvase dar cuenta a la directiva del Congreso que conducirá los trabajos del próximo período ordinario, con los asuntos legislativos dictaminados y los que queden en trámite. Para tal efecto formule y haga entrega del inventario correspondiente.-- Finalmente, el Presidente anuncia haberse desahogado el orden del día, y procede a declarar la clausura de la Sesión y por terminados los trabajos del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve; instruyendo al Primer Secretario, elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente, tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado y formular la constancia respectiva. Se hace constar.-----



Diputado Ramón Martín Méndez Lanz  
Presidente



Diputado Emilio Lara Calderón  
Primer Secretario